

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0190/03/16

FOLIO No.

09/2016-00346

VALIDO HASTA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1°, 2°, 7°, 19, 23, 24 y 2	to the property of the control of th	and the second control of the contro
y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134	Standard W.	
fracciones I, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Mer	Comment of the control of the contro	the form of the section of the secti
Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el present	<u> </u>	The state of the s
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos		
Nombre o Razon Social: MATERIALES Y SERVICIOS MEL	GOZA MARTINEZ, S. DE R.L. D	EC.V.
Reg. Fed. de Caus.: MSM150731DW8	and operations of the second of the control of the And a control of the	rest af the second control of the second con
		resulte d'un fact de la companie de La companie de la co
		94 ABK. ZUID
		and the control of th
Descripción del producto a importar: PUERTAS DE MADERA	Cantidad: 250 (DOSCIENTOS CIN	(CUENTA)
USADAS Pino, Pinus ponderosa		
Fracción arancelaria: 4418.20.01	Unidad de medida: Piezas	
Aduana de entrada: MEXICALI, BC.	Destino dentro del país: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	to the second of	
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA	inger var i de tre film i de format en	 With the first term of the control of
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	The second of the control of the con
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA	n neurone se antico de mente de la composition de la composition de la composition de la composition de la comp La composition de la composition de la La composition de la	 A supplied to the control of the contr
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCU	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS I	The second secon	and the second control of the second control
FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE		
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES		The state of the s
CORRESPONDIENTE. EL ENVIO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR		
LA DISPERSIÓN DE PLAGAS./		
AUTORIZACIÓN (L. L. L		
FIRMA:	and the second s	<u> </u>
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		
PUESTO: EL DIRECTOR/GENERAL	en la proposition de la company de la co La company de la company d	
En la jefatura de Verificación \$anitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	y teniendo a la vista y han cumplido con los requisitos ado como requisito para su importa	los productos arriba descritos. Se fitosanitarios aquí descritos. Se ción.
Producto aplicado Dósis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:
		01 DE ABRIL DE 2016
		01 DE ABRIL DE 2016



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA